



Bogotá D.C., 18 de agosto de 2022

MJD-CER22-0002765-10400

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**CERTIFICA QUE:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1273 de 2020, el Proyecto de Decreto: *“Por medio del cual se establecen parámetros de funcionamiento a los Sistemas Locales de Justicia, se adiciona el Decreto 1069 de 2015, y se dictan otras disposiciones”*, fue publicado en la sección denominada “Proyectos Específicos de Regulación y Agenda Regulatoria” del sitio web del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el periodo comprendido entre el 29 de julio y el 12 de agosto de 2022, plazo en el cual no se recibieron comentarios, opiniones, sugerencias ni observaciones por parte de los ciudadanos, según la información reportada por el web máster de esta Cartera Ministerial.

JORGE LUIS LUBO SPROCKEL
Director Jurídico
DIRECCIÓN JURÍDICA

Elaboró: María Claudia Alvarado Ostos

Bogotá D.C., Colombia



Revisó: Alba Luz del Rocio Ríos Sanchez
Aprobó: Jorge Luis Lubo Sprokel

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=CDZAvoKxCKI1Ne72NvBFHELxRH%2FrP0sOgGoX%2F8R0ybM%3D&cod=1G7J7EFmUKBZr5FixB5nFA%3D%3D>